

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 1 de 5	

ACTA DE REUNION

Fecha: 20-08-2019	Hora de inicio: 07:30 AM	Hora de finalización: 09:00AM
Lugar: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO N.S	Responsable de la reunión: SEC: GENERAL. PLANEACIÓN, TIC, EDUCACIÓN, JURÍDICA, HACIENDA y OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.	
Tipo de Reunión: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		Acta No. 01

TEMAS A TRATAR

- 1) Presentación del plan de trabajo para el Diligenciamiento de la plataforma de la Procuraduría General de la Nación para el cálculo del "Índice de Transparencia", en cumplimiento de la Directiva #006 de mayo del 2019
- 2) Compromisos para el cumplimiento del proceso de EMPALME
- 3) Presentación Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) y su metodología de implementación.
- 4) Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION

Atendiendo la solicitud presentada por el Dr Julio César Silva Rincon, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, de convocar de manera EXTRAORDINARIA al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante circular radicada el 17 de mayo con el fin de dar trámite a los temas que forman parte de la agenda a desarrollar en la reunión de la vigencia 2019.

Se contó con la participación de los titulares de las Secretarías: General, Planeación y Desarrollo Territorial, Hacienda, Jurídica y los jefes de las Oficinas de Prensa, así como funcionarios en representación de las Secretaría de las TIC y Control Interno.

La Dra Sonia Arango Medina, como presidente del Comité verifica el quorum, instala la reunión e inicia el desarrollo de la agenda que se cumplió en el siguiente orden:

1. Socialización plan de trabajo para el reporte ITA - 2019.

El Secretario de Planeación interviene explicando la trascendencia de los temas que deben ser tratados en el Comité Institucional, con el fin de organizar agendas y establecer responsabilidades para el cumplimiento de los mandatos legales, le sede la palabra a Flor Stella Aguirre, profesional Especializada de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, para explicar las propuestas de intervención:

En primer lugar contextualiza al comité sobre el registro de la información en el sistema creado por la Procuraduría General de la Nación, para el seguimiento, monitoreo y generación

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 2 de 5	

ACTA DE REUNION

del Índice de Transparencia y Acceso a la Información –ITA 2019, teniendo como principio la información de la “Matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014”, esta responsabilidad debe cumplirse antes del 30 de agosto de la presente anualidad.

Expone igualmente el plan de trabajo del 22 al 29 de agosto, donde los funcionarios responsables presentarán en la Matriz de cumplimiento del sujeto Obligado, la información completa, incluido el link de acceso en la web de la gobernación Transparencia y acceso a la información (<http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-del-Derecho-de-Acceso-a-la-Informaci%C3%B3n>) y la justificación, en el caso que la dependencia no cuente con la información en la web, en cumplimiento de la ley 1712 del 2014.

El ingreso de la información a la plataforma se hará con estricto cumplimiento del cronograma contando con el apoyo del ingeniero Christian Saravia de la Secretaría TIC y la presencia del funcionario responsable, con el fin de asegurar la completitud y pertinencia de la información reportada.

Entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de las TIC, se verificará periódicamente el avance del reporte en las 12 líneas de acción de la matriz de cumplimiento normativo

Por solicitud de la Dra Sonia Arango, Presidenta del Comité, se realizó un ajuste al cronograma de trabajo, para dar tiempo en la revisión de la información a ser reportada por la Secretaría General.

2. Proceso de EMPALME: plan de trabajo

La Secretaría de Planeación explica al Comité el Avance del proceso “**CIERRE EXITOSO DE GOBIERNOS**”, el cual se muestra con el cumplimiento de tres momentos: **Un primer momento** la elaboración del **Informe de Gestión 2016 – 2019**; **Un segundo momento**, la Rendición Pública de Cuentas y; **Un tercer momento** el proceso de **empalme**, entre la administración saliente y la administración entrante

En cuanto a la elaboración del **INFORME DE GESTIÓN 2016 – 2019**, en el cual ya están trabajando las dependencias de la gobernación, reseñando el nivel de avance de las metas del Plan de Desarrollo “Un Norte productivo para todos”, pero se hace referencia en el Comité al cumplimiento de los temas transversales que debe contener el informe, especialmente lo relacionado al avance en la implementación del Nuevo Modelo de Planeación y Gestión - **MIPG Y CADA UNA DE SUS 17 POLITICAS**, detallando el estado inicial al 2016 y el estado en que se le entregan al nuevo gobierno.

Los informes deben presentarlos las entidades responsables de las políticas del MIPG a la Secretaría de Planeación antes del 11 de septiembre, para contar con un mes para la revisión y ajustes.

Se recomienda para la elaboración del informe a los responsables de la implementación del MIPG, consultar los autodiagnósticos elaborados en el 2018 y 2019 y responder a las

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 3 de 5	

ACTA DE REUNION

preguntas: ¿Cómo recibió la política de gestión y desempeño en el 2015 y como la deja en el 2019?, así como hacer las recomendaciones o planes de mejora para el siguiente gobierno.

En concordancia con el decreto 815 del 2018 que crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se recomienda organizar al interior de cada una de las dependencias, crear equipos de trabajo internos de carácter permanente para la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas del MIPG.

Los miembros del Comité en cabeza de la presidente, aprueban la recomendación y sugieren se institucionalice por medio de un acto administrativo.

Para el ejercicio del EMPALME se hará una nueva reunión para la creación de la agenda, la cual será en la primera semana del mes de noviembre.

3. Presentación Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) y su metodología de implementación.

La Doctora Nancy Gallo, Profesional de Archivo y Correspondencia de la Secretaría General del Departamento, encargada de la Política de Gestión Documental, informa al Comité que el pasado 2 de agosto de 2019, se llevó a cabo en las instalaciones de la Gobernación de Norte de Santander, la reunión de cierre de la visita de inspección y control realizada por el Grupo de Inspección y Vigilancia del Archivo General de la Nación, para verificar el cumplimiento de la Ley 594/2000.

Para cada uno de los ítems revisados y los presuntos incumplimientos de la Normatividad Archivística encontrados, se asumió el compromiso de diseñar e implementar el Plan de Mejora, el cual es presentado a consideración del Comité. Las acciones de mejora propuestas se implementarán en el último trimestre del 2019 y en la vigencia 2020.

4. Proposiciones y varios

La Doctora Nancy Gallo de la Secretaria General, presenta ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), para dar cumplimiento a cada uno de los presuntos incumplimientos por parte de la Gobernación de Norte de Santander en materia archivística.

La Doctora Patricia Herrera de la Secretaría de las TIC informa que a la fecha la entidad no ha dado cumplimiento con el artículo 103 de la Ley 1712 de 2014 respecto de la elaboración y publicación del Registro de Activos de Información y Directorio de Información Clasificada y Reservada como herramientas de acceso a la información pública por parte del ciudadano; igualmente se resalta que estos dos instrumentos de información hacen parte de los componentes de evaluación y calificación del FURAG de la entidad anualmente.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 4 de 5	

ACTA DE REUNION

Por lo anterior la Secretaría TIC propone que se inicie con las actividades pertinentes para su elaboración informando que esta dependencia iniciará con este proceso articulando con las Secretarías General y Jurídica la recolección y unificación de los activos de información de la Gobernación acorde con la metodología establecidas por la Ley General de Archivos y la Función Pública. Se recomienda que la Secretaría Jurídica acompañe en este proceso especialmente en la determinación de la información Clasificada y Reservada que se relacionará en el Registro de Activos de Información. Una vez elaborado el Registro se socializará ante este Comité para su evaluación y aprobación; y posteriormente publicarse en la página web institucional.

COMPROMISOS

La Secretaría de Planeación:

1. solicitará los autodiagnósticos de las políticas del MIPG para subirlos a la web.
2. Presentará la propuesta para la conformación de los equipos de trabajo internos.
3. Compartirá el cronograma con los ajustes sugeridos en la reunión del Comité para el reporte del ITA.

La Secretaría TIC:

1. Coordina con la Secretaría General y la Secretaría Jurídica la elaboración y publicación del Registro de Activos de Información y Directorio de Información Clasificada y Reservada

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

Se aprobó el cronograma de trabajo para el cálculo del ITA
Se aprueba el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)

[Handwritten signature]

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 5 de 5	

ACTA DE REUNION

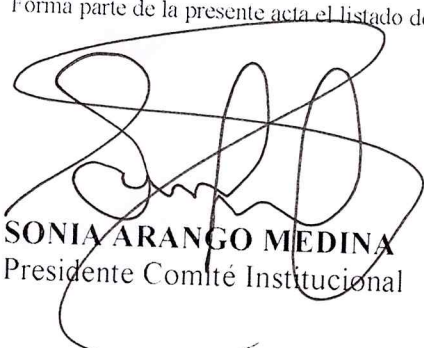
PENDIENTES PROXIMA REUNION

Uno de los temas a tratar en la próxima reunión es la revisión de los avances de reporte de cumplimiento de las políticas del MIPG, tema transversal del Informe de Gestión 2016 - 2019

ANEXOS	SI ()	NO ()	Fecha de aprobación del acta:
Elaboró: Flor Stella Aguirre de Cuadros	Revisó: Julio César Silva Rincón		Próxima Reunión:

En constancia firman:

Forma parte de la presente acta el listado de asistencia y el cronograma de trabajo para el reporte ITA.


SONIA ARANGO MEDINA
Presidente Comité Institucional


JULIO CÉSAR SILVA RINCÓN
Secretario Técnico del Comité